



## Resolución de Secretaría General N° 193 -2017-ITP/SG

Callao, 11 SET. 2017

### VISTOS:

El Informe N° 241-2017-ITP/OPPM-03, de fecha 05 de setiembre de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 563-2017-ITP/OAJ, de fecha 11 de setiembre de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 246-2016-ITP/DE, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2017;

Que, el Numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias (en adelante la Directiva), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;

Que, mediante el Informe N° 241-2017-ITP/OPPM-03, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de



agosto del Año Fiscal 2017, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por el monto total de S/ 7,947,269.00 (Siete Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Nueve y 00/100 Soles); de los cuales en la fuente de financiamiento recursos ordinarios hubo anulaciones y habilitaciones por un monto de S/ 7,933,639.00 (Siete Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve y 00/100 Soles), mientras que en la fuente de recursos directamente recaudados fueron por el monto de S/ 10,630.00 (Diez Mil Seiscientos Treinta y 00/100 Soles); de mismo modo en la fuente de donaciones y transferencias se realizaron anulaciones y habilitaciones por el monto de S/ 3,000.00. (Tres Mil y 00/100 Soles), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 55-2017-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 18 de abril de 2017, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 55-2017-ITP/DE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), durante el mes de agosto del Año Fiscal 2017.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP ([www.itp.gob.pe.](http://www.itp.gob.pe))

#### Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN  
I.T.P.  
ROSSANA ELVIA CERRÓN MEZA  
Secretaria General (e)



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : RSG 193-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>					
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS					
2283127 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA PARA LA GENERACION DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	7,526,740
2380298 REPOSICION DE EQUIPOS DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	3,340,000	0
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	49,305
5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	88,305	0
5005088 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	18,420
5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	7,526
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	17,135
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	54,521	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	84,860	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	135,300
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	33,155	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	7,260	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	128,798	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	169,213
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	10,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	10,000
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>					
2380006 REPOSICION DEL SISTEMA INFORMATICO, TANTO HARDWARE COMO SOFTWARE DEL ITP	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	3,787,140	0
2380241 REPOSICION DE UNIDADES MÓVILES DEL ITP					



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]  
 RESOLUCION : RSG 193-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	399,600	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

7,933,639 7,933,639



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 193-2017-IJP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	TT

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME

5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 10,630 0

5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 10,630 10,630

**TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

10,630

10,630



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]  
 RESOLUCION : RSG 193-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	4 DONACIONES Y	5	2	3	3,000	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	0	3,000
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>				<b>3,000</b>	<b>3,000</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>7,947,269</b>	<b>7,947,269</b>

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION  
 I.T.P.  
  
 ROSSY FIGUERON MEZA  
 Secretario General (e)  
 PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION  
 I.T.P.  
  
 WALTER JA. FIERRO VILLANUEVA  
 Jefe de Presupuesto Planificación  
 DEL PLIEGO